ACTA NÚMERO 7. ACTA COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS HASTA MODELO DE CENTRO D4 B22+CCFF, CUATRO LINEAS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DOS DE BACHILLERATO MÁS CICLOS FORMATIVOS, EN IES LOLA FLORES EN JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ. EXPEDIENTE: 00192/ISE/2021/SC

EXPEDIENTE: 00192/ISE/2021/SC
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS HASTA MODELO DE CENTRO D4 B22+CCFF, CUATRO LINEAS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DOS DE BACHILLERATO MÁS CICLOS FORMATIVOS, EN IES LOLA FLORES EN JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ
CENTRO: 11701139 **LOCALIDAD:** JEREZ DE LA FRONTERA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 169.866,46 Euros
IMPORTE IVA: 35.671,95 Euros
VALOR ESTIMADO: 169.866,46 Euros

ASISTENTES:
Presidente:
MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de Asesoría Jurídica (Técnico de la Asesoría Jurídica)
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno
MAITE GIL BÁEZ. Administradora de Obras y Construcciones Educativas
Secretaria:
INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 10:45 horas del día 23 de septiembre de 2021 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 21 de septiembre de 2021 a las 19:59 horas

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 7 de septiembre de 2021:

LICITADOR
28760758V-JULIO RODRÍGUEZ MOGUER

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

- c) Solvencia económica.- Deberá aportar **seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales,** a nombre del licitador y en vigor a la fecha de finalización de presentación de ofertas (08/06/2021) que cubra la responsabilidad civil del asegurado como consecuencia de reclamaciones por daños personales y materiales y perjuicios causados involuntariamente a terceros por un importe mínimo equivalente al **50%** del presupuesto de licitación del contrato (IVA EXCLUIDO). La acreditación de este requisito se efectuará por la persona propuesta adjudicataria por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten el asegurado, los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.

- l) Seguro: Deberá aportar seguro que garantice la Responsabilidad Civil Profesional que derive de la actividad profesional adjudicada, por actos profesionales realizados por el asegurado o por sus colaboradores por actos de servicios realizados bajos sus órdenes, incluyendo daños a terceros, tanto a personas como a cosas, y por daños producidos a la APAE o al personal dependiente de la misma. El aportado cubre la actuación del asegurado, no cubre los actos profesionales realizados por sus colaboradores.

Se le concede hasta el día 27 de septiembre de 2021 a las 19:59 para aportar la documentación requerida de subsanación, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico